

232437

232437



H/V.

- 1 -

232437

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Introducción,
por diez años en España

a favor de

Arcadio D. de Corcuera, S. A.

- sociedad española -

residente en

Bilbao (Vizcaya)

Iparraguirre, 39

por:

" MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL
CEPILLADO Y SERRADO DE MADERA "

=====



2.-

232437

5 La presente patente de introducción se refiere a mejoras en la construcción de máquinas herramientas para el cepillado y serrado de madera, mediante las cuales se establece una máquina cepilladora-sierra circular, transportable, que permite su mejor y más fácil ajuste para el trabajo, que otras máquinas análogas destinadas al mismo objeto.

10 La mejora principal que se reivindica es que su motor de brida, va alojado dentro de un anillo excéntrico que sirve para que dándole un pequeño giro, se pueda tensar en todo momento la correa trapezoidal de transmisión, cuando por su uso sufra la natural extensión o alargamiento.

15 La mesa de cepillar va apoyada en un muelle, y mediante un vástago, rodeado por dicho muelle y terminado al otro lado de su alojamiento en una parte roscada para un botón de manejo, cuyo vástago permite graduar su elevación.

20 Las cuchillas de cepillar van montadas en una pieza cilíndrica, que rodea el correspondiente eje y presenta los alojamientos para ellas, paralelos a uno de los diámetros y seguidos de vaciados en mediacaña.

La sujeción de la mesa de cepillar se realiza mediante un eje tensor de orejas que presenta su mango al exterior.

25 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden aplicarse las mejoras a máquinas de distintos tamaños y características, según el trabajo a que se destinen, sin que las variaciones que así se hagan afecten a la esencialidad reivindicada, como tampoco las que se introduzcan en detalles de presentación u organización, por lo que las aplicaciones



3.-

232437

de las mejoras a que nos referimos, hechas con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

10 La fig. 1 muestra, en proyección en alzado y sección parcial, el montaje del motor de acuerdo con las mejoras reivindicadas.

La fig. 2 en representación análoga, se refiere a la disposición de la mesa de cepillar, y del dispositivo portador de las cuchillas que realizan tal trabajo.

15 La fig. 3 muestra la vista esquemática de conjunto de la máquina, por el lado en que va dispuesto el mango del eje tensor, de la presión de sujeción de la mesa de cepillar.

La fig. 4 corresponde a la proyección en planta del conjunto de la máquina cepilladora y sierra circular, establecida de acuerdo con las mejoras que se reivindican.

20 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de la máquina representada que materializan las mejoras que se reivindican, la descripción de las mismas es como sigue:

25 El motor de brida 9 (fig. 1) encaja por un extremo en el alojamiento 3 del anillo excéntrico 2 que tiene por objeto como se ha indicado, permitir el tensado de la correa trapezoidal de transmisión.



13

4.-

27 437

En esa misma fig. 1 se aprecia la sierra circular 12, la polea trapezoidal 13 del motor que transmite su giro y el vástago regulador y cilíndrico 11 destinado a regular la altura de la mesa que soporta la sierra circular 12.

5

Por lo que se refiere a la mesa de cepillar 14 apoya en el muelle 1 (fig. 2), que rodea un vástago 4 que por su otro extremo presenta la parte rosca 17, en la que atornilla el botón de manejo 15, cuyo vástago puede fijarse por un tornillo de presión 16.

10

El eje 6 va rodeado de la pieza 7 que presenta los alojamientos 8 para la cuchilla de cepillar. En la misma figura 2 se indica en 5 el apoyo de la bancada del cepillo, cuyo apoyo puede ser de hierro fundido.

15

En la vista de la fig. 3 se señala en 10 el mango del eje tensor de orejas destinado a regular la presión correspondiente a la sujeción de la mesa de cepillar.



13

5.-

N O T A.-

437

=====

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones:

5

1.- Mejoras en la construcción de máquinas herramientas para el cepillado y serrado de madera, caracterizadas porque su motor de brida va alojado en un anillo excéntrico, que permite tensar la correa trapezoidal de transmisión, para compensar su alargamiento.

10

2.- Mejoras caracterizadas porque la mesa de cepillar va apoyada en un muelle, que rodea un vástago, que por su otro extremo presenta una parte roscada, en la que atornilla el botón de manejo, cuyo vástago puede fijarse por un tornillo de presión.

15

3.- Mejoras caracterizadas porque las cuchillas de cepillar van montadas en una pieza cilíndrica, que rodea el correspondiente eje, y presenta alojamientos para ellas, paralelos a uno de los diámetros, y seguidos de vaciados en media-caña.

20

4.- Mejoras caracterizadas porque la mesa de cepillar se sujeta mediante un eje tensor de orejas, que presenta su mango al exterior.

5.- Mejoras en la construcción de máquinas herramientas para el cepillado y serrado de madera.

25

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma

6.-



232437

se acompañan.

Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 13 de Diciembre de 1956.

232434

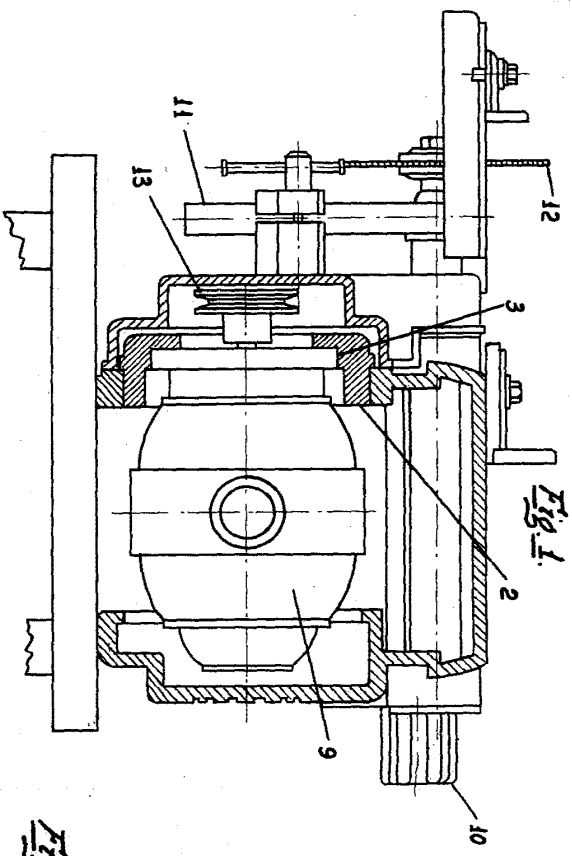


Fig. 1.

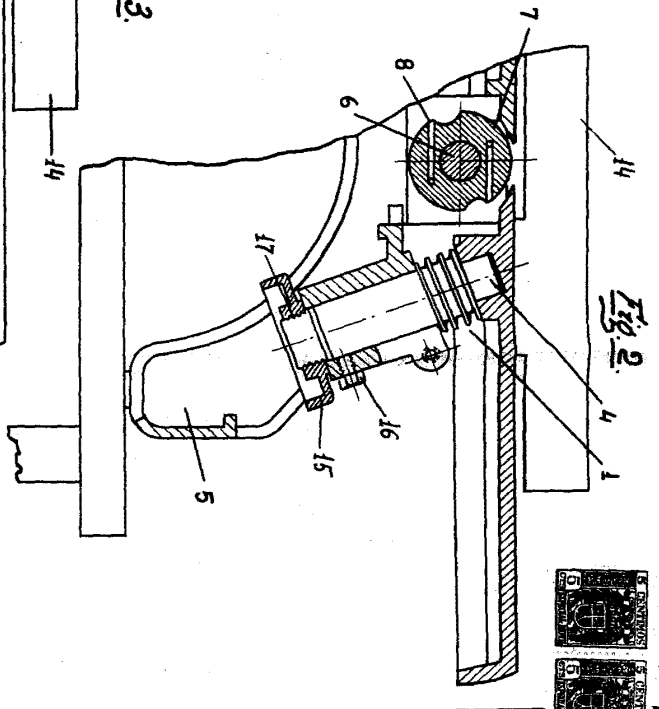


Fig. 2.

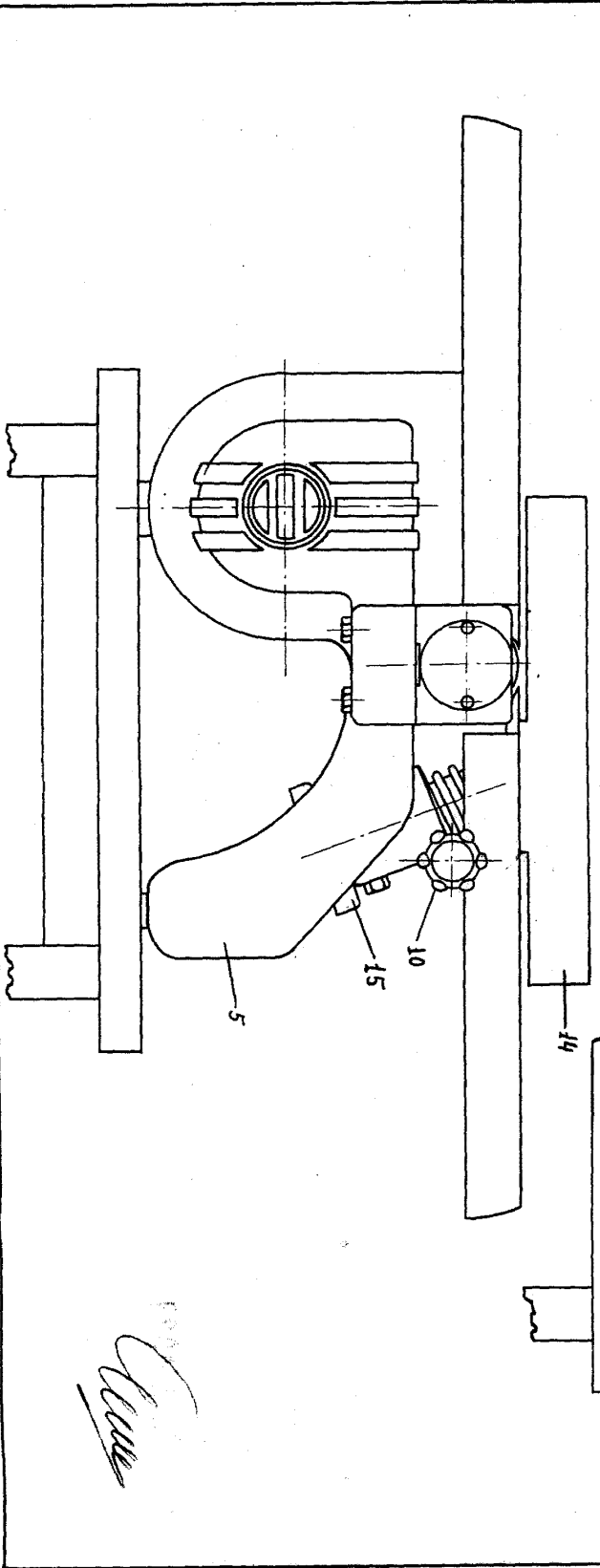


Fig. 3.

W. C. ...

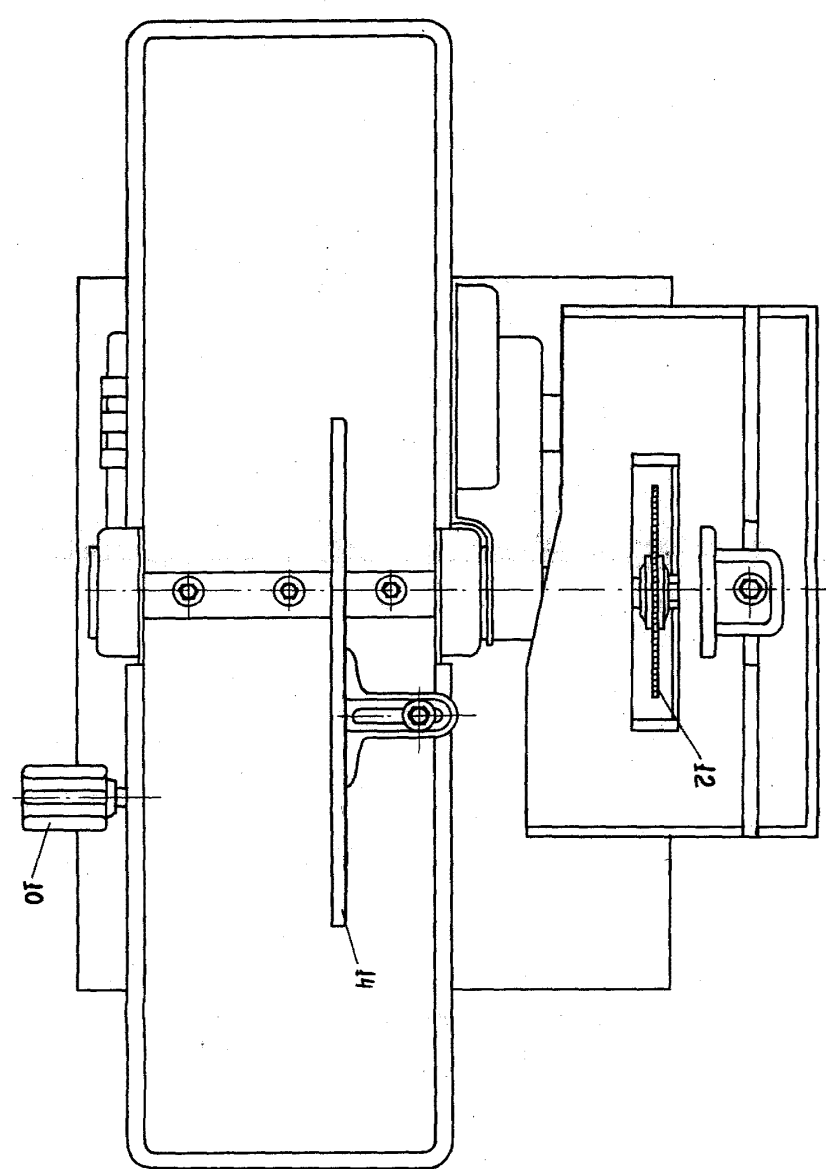


2,324,87

RECEIVED BY THE PATENT OFFICE

NOV 13 1945

Fig. 4



C. W. Case

